Pasqual Sanchez Cozerio

Alexis

Joseph Caro Balboa

Ayuntamiento de 31 de Diziembre 1714

En la Villa de Ledesma a treinta y un dias del mes de Diziembre de mill setezientos y catorze años los señores Don Pedro Franco de Guzman y Don Sevastian hidalgo Jurado Alcaldes ordinarios de la dicha villa en ambos estados Don Alonso Josef Cazero y Nuñez Don Alonso Antonio Carrera Don Gonzalo Martin Gil Don Pedro Manriquez Don Christobal Sanz Lorenzio Regidores estando juntos en la sala capitular como concejo Justicia y Regimiento como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Su Magestad y bien comun de esta Republica decretaron lo siguiente

---

Presentose en este Ayuntamiento un titulo del Ilustrisimo Señor Presidente de los Señores del Real Consejo de las Ordenes firmado su fecha en Madrid a [illegible] del corriente mes y año de fiel executor en esta Villa con voz, voto, asiento y lugar y demas preeminencias en el insertas expedido en favor de Don Alonso de Orozco como dueño del y subcesor en el vinculo y mayorazgo que fundo Juan Nuñez de Orozco a que esta agregado dicho oficio como de dicho titulo y mas extenso se refiere, y haviendo oido y entendido le obedezieron con el respeto y zeremonia